

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-033- 2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META"

PRESUPUESTO: \$ 1.035.278.356,00- 591,28 SMMLV

PLAZO EJECUCIÓN: Catorce (14) Meses

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (22) de octubre de 2026, después de conocido el informe inicial entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), y terminado el periodo para observaciones se tiene el siguiente resultado:

Se recibieron documentos presentados por los oferentes, los cuales fueron verificados y evaluados, arrojando como resultado final del comité evaluador:

PROPONENTE 1:	GRUPO CORBAN S.A.S
R/L:	IVANA DURLEY BRICEÑO RAMIREZ
C.C.	1.122.137.612 de Acacias
DIRECCIÓN:	Calle 24 # 20 - 02 Acacias
CORREO ELECTRÓNICO:	grupocorbansas@gmail.com
TELÉFONO:	3102623377

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	NO HÁBIL
OFERTA ECONOMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	NO HÁBIL

Observación final:

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente GRUPO CORBAN S.A.S, con el propósito de subsanar las observaciones formuladas por el Comité Evaluador, se verifica que la información y los documentos allegados, los cuales no permiten acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección. En consecuencia, el proponente queda NO HABIL para continuar con las demás etapas del proceso, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

PROPONENTE 2:

R/L:

C.C.

DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

CONSORCIO INDECH

LICETH MARLEN MONTROYA SILVA

1.120.874.135 de Puerto López

CR 44 N°7-00 MZ 9 C-14, Villavicencio

vimararqsas@gmail.com

310 5605741

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
OFERTA ECONOMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

Observación final:

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente CONSORCIO INDECH, con el propósito de subsanar las observaciones formuladas por el Comité Evaluador, se verifica que la información y los documentos allegados, los cuales permiten acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección. En consecuencia, el proponente queda **HABILITADO** para continuar con las demás etapas del proceso, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Terminada la revisión se tiene como resultado final un único proponente **HABIL**, el **CONSORCIO INDECH**, quien cumplió con los requisitos habilitantes por lo cual se le procederá a realizar la evaluación de criterios evaluables.

Por lo anterior se procede a realizar la ponderación y evaluación de criterios de evaluación acorde a lo establecido en el **CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE**. Del pliego de condiciones

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
MiPymes	0,25
Total	100

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija *el segundo día hábil después de finalizado el periodo concedido al proponente requerido para allegar la subsanación y/o aclaración solicitada*.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

La TRM que se tendrá en cuenta es la que rige para el día 23 de octubre, la cual corresponde a \$ 3,185.01. Y el método de ponderación será el número 1. Mediana con valor absoluto

De esta manera, la puntuación de los proponentes hábiles es:

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	67,5	Presenta el formato con la experiencia acorde y en cumplimiento de las condiciones del pliego.
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	FORMATO 9	10	Presenta el formato diligenciado donde SI se compromete con la experiencia y la formación adicional del personal evaluable.
Factor de sostenibilidad	FORMATO 12	1	Presenta el formato diligenciado donde SI se compromete a cumplir los criterios de sostenibilidad Socio – Ambiental establecidos.
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	20	Presenta el formato diligenciado donde se compromete con la vinculación del 40% del personal requerido.
Vinculación de personas con discapacidad	FORMATO 6	1	Presenta el formato diligenciado y acompañado del certificado del ministerio del trabajo VIMAR ARQ SAS
Emprendimientos y empresas de mujeres	FORMATO 13A	0,25	Presenta el formato donde bajo gravedad de juramento manifiesta participación accionaria de mas del 50% de mujeres en el integrante VIMAR ARQ SAS
MiPymes	RUP	0,25	PROINCO PROYECTOS INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S presenta el RUP, el cual se encuentra vigente y en firme, como MICROEMPRESA
Total		100	

Después de que el comité evaluador revisara los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

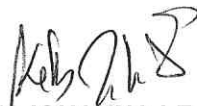
Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO INDECH	100

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente persona jurídica **CONSORCIO INDECH**, representado legalmente por LICETH MARLEN MONTOYA SILVA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.874.135 de Puerto López, integrado por

Integrante	Nit	Participación (%)
VIMAR ARQ SAS	901805964-9	10%
PROINCO PROYECTOS INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	901250283-8	90%

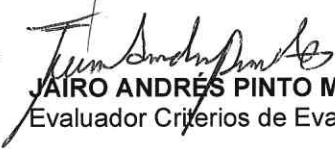
así mismo después de realizada la corrección aritmética, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **MIL TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.035.277.357,00)**, y un plazo de ejecución de catorce (14) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico


JAÍRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación



Certificado Generado con el Pin No: 2889598088003382

Generado el 23 de octubre de 2026 a las 10:22:37

**EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
23/10/2026	\$3,185.01

Expedida en Bogotá, D.C el viernes 23 de octubre de 2026

2889598088003382

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."